

ACTA N° 015- SO - CO - 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE  
FECHA 08 DE JUNIO DE 2015.

Siendo las 10:00 horas del día 08 de Junio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-SO-CO-2015, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015.
2. PROVEIDO N° 514-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 295-2015-UNF-V.ACD: Oficio N° 32-2015-OGEPS-UNF: Comunico Plan Operativo de Festival de carteles alusivos al Medio Ambiente. (15/06/15)
3. PROVEIDO N° 518-2015-UNF-CO-P: Oficio N°261-2015-V.ACD-UNF: Implementación de Ballet Artístico Universitario. (15/06/15)
4. PROVEIDO N° 527-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 299-2015-UNF-V.ACD: Informe N° 001-2015-OGEPS/UNF: Viaje por Comisión a la ciudad de Lima- Visita a UNALM (12/06/15)
5. PROVEIDO N° 535-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 271-2015-V.ACD-UNF: Solicito ambientes adecuados para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Frontera. (16/06/15)
6. PROVEIDO N° 542-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 269-2015/UNF-CO-P: Informe N° 002-2015-OGCT-UNF: Adhesión de la Universidad Nacional de Frontera a la Red Ambiental Interuniversitaria. (16/06/15)
7. PROVEIDO N° 543-2015-UNF-CO-P: Informe N° 83-2015-UNF/OGAJ: Aprobar participación de la UNF en el Primer Centro de Excelencia: "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales".(15/06/15)
8. PROVEIDO N° 545-2015-UNF-CO-P: Informe N° 89-2015-RRHH-UNF-CLG: Contrato CAS N° 01-2015.(16/06/15)
9. PROVEIDO N° 551-2015-UNF-CO-P: Informe N° 84-2015-UNF/OGAJ: Contrato CAS N° 01-2015: Respecto al Proceso Arbitral N° 027-2014-CA-CIP-CDP.(08/06/15)

SECCION: PEDIDOS

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicitó tratar los siguientes temas:

10. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 50-2015-UNF-CO-P (08/06/15)
11. PROVEIDO N° 556-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 280-2015-V. ACD-UNF: Presentación del Plan de Trabajo 2015 (15/06/15)
12. PROVEIDO N° 557-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 284-2015-V. ACD-UNF: Propuesta 2015 Talleres de Formación Docente (15/06/15)
13. PROVEIDO N° 564-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 286-2015-V. ACD-UNF: Oficio N°18-2015-UNF-S/CIE-R: Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS; Oficio N°01-CDEF-UNFS-2015: Solicita autorización para actividad. (16/06/15)
14. PROVEIDO N° 571-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 289-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para realización de Capacitación de Docentes.(08/06/15)
15. PROVEIDO N° 573-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 381-2015/UNF-CO-P: Encargar funciones a Vicepresidencia Académica (08/06/15)
16. OFICIO MULTIPLE N° 12-2015-ANA-CRHC CHP/P: Convoca a Reunión Informativa de Rectores para Elección del Representante de las Universidades ante el CRHC Chira Piura Periodo 2015-2017 (12/06/15)
17. PROVEIDO N° 582-2015-UNF-CO-P: Informe N° 088-2015-UNF/OGAJ: Resolución N° 56-2015-CO-UNF.(16/06/15)
18. PROVEIDO N° 583-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 303-2015-OGPP-UNF: Resolución N° 56-2015-CO-UNF(16/06/15)
19. PROVEIDO N° 592-2015-UNF-CO-P: Informe N° 098-2015-RRHH-UNF-CLG: Resolución N° 56-2015-CO-UNF (16/06/15)
20. PROVEIDO N° 617-2015-UNF-CO-P: Informe N° 002-2015-CR-UNF: Revista Final. (16/06/15)
21. PROVEIDO N° 618-2015-UNF-CO-P: Proveedor N° 325-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°036 -2015-OGEPS-UNF: Presentación de Plan Operativo y Propuesta Técnica del Taller de Apreciación y Expresión Artística. (16/06/15)

El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicitó tratar los siguientes temas:

22. OFICION N° 288-2015-V.ACD-UNF (08/06/15)
23. PROVEIDO N° 313-2015-UNF-V.ACD: Comunicado N° 008-2015/UNF-S-RCAHT: Rol de actividades para Aniversario UNF 2015. (08/06/15)
24. PROVEIDO N° 314 - 2015-V.ACD-UNF: Carta S/N de los Responsables de Carrera: Requerimiento para ciclo 2015-II (15/06/15)
25. PROVEIDO N° 315-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 12-2015-OGI-UNF: Proyecto de Investigación "Ajuste del Geoido EGM008 para la ciudad de Sullana" (08/06/15)
26. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 58-2015-UNF-CO-P (15/06/15)
27. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 60-2015-UNF-CO-P (16/06/15)

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13-SO-CO-2015, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.



**2. PROVEIDO N° 551-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 84-2015-UNF/OGAJ: Contrato CAS N° 01-2015: Respecto al Proceso Arbitral N° 027-2014-CA-CIP-CDP.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 84-2015-UNF/OGAJ sobre respecto al Proceso Arbitral N° 027-2014-CA-CIP-CDP; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicitó la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de tratar el tema mencionado.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa que la Universidad Nacional de Frontera suscribió un contrato con la empresa de Limpieza, Consejería y Jardinería "José Luis Clean", la misma que no cumplió con brindar el servicio, la universidad curso las cartas notariales haciendo de conocimiento que por haber incumplimiento de contrato tenían que pagar una penalidad, las cuales no fueron contestadas por la empresa; lo que conllevó a la UNF resolver el contrato de manera unilateral, pero según lo establecido por la Constitución y la Norma de Contrataciones del Estado, la única manera de solucionar estos contratos de naturaleza en Contrataciones, es ir a Arbitraje. Señalando que la universidad invitó dentro del plazo legal a un proceso arbitral, instalándose y pagando lo solicitado, pero la empresa cerró, está como no habida, no contesta ninguna de las notificaciones enviadas por la Universidad. Manifestando que ahora el Tribunal Arbitral es libre de detener el proceso Arbitral por falta de pago, porque se entiende que la demandante y el demandado tienen que pagar una tasa arbitral y los honorarios. Además indica que la universidad ha cumplido con pagar la parte que le corresponde, pero como la otra parte no se pronuncia, entonces el Tribunal ha señalado que como no hay pago de la otra parte, van a archivar el proceso. Cabe precisar que hay un acta de instalación, donde se establecen las normas que se aplican en un proceso arbitral, la misma que en uno de sus puntos señala que cuando una de las partes no paga la tasa arbitral ni los honorarios, la otra parte se puede subrogar, esto significa que la universidad puede pagar lo de la parte del demandado, siempre y cuando al momento que se emita el laudo arbitral con la sentencia, en una de sus cláusulas indique que la parte que no ha pagado, cumpla con devolver a la parte que ha pagado, sumándole a ello el interés respectivo. Además expresa que un proceso arbitral es como un proceso judicial que se puede o no ganar, indicando que todo se ha hecho de acuerdo al Marco Normativo; la incumplida ha sido la empresa, por lo que la única manera de cobrarle los daños y perjuicios más el pago de la mora, es por proceso arbitral. Cabe señalar que en este momento el Tribunal Arbitral ha enviado una carta a la Universidad donde le comunica que se subroga en el pago o archivará el proceso, otorgando a la universidad 5 días para pronunciarse, si no se hace dentro del plazo establecido, se podría archivar de manera provisional y cuando la universidad tenga o desee pagar; el Proceso Arbitral puede continuar, pero es una decisión que debe ser tomada por el representante legal de la Universidad, en este caso el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente consulta a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, si hubiera alguna responsabilidad en contra de la Universidad si se decide no subrogar.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que la Universidad no tiene responsabilidad alguna ya que es la parte afectada; el problema sería que no hay manera de que la Contratista pague lo que le adeuda, que sería una mora más el daño y perjuicio que ha ocasionado a esta Superior Casa de Estudios. Señalando que podría darse el caso de que la Universidad gane el Proceso Arbitral, el Tribunal ordena a la empresa mencionada que devuelva el pago asumido por la Universidad, pudiendo ésta ir a la vía ordinaria, debiendo la contratista pagar, sino procedería el embargo, pero son tramos largos. Asimismo expresa que una vez culminado el proceso arbitral, la Universidad podría iniciar las acciones administrativas en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), contra la empresa para que proceda a sancionarla. Cabe mencionar que por el momento la Universidad no puede comunicar al mencionado organismo, porque la norma establece que mientras haya un proceso arbitral; éste no puede sancionar.

El Sr. Vicepresidente Académico, consulta a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, si la empresa mencionada brindo alguna vez el servicio debido a que el desconoce sobre el tema tratado.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que la mencionada empresa nunca llegó a brindar el servicio a la Universidad; presentando un personal que no era el idóneo de acuerdo a lo que ellos habían manifestado en su oferta ganadora, cambiando de manera unilateral las condiciones por las cuales habían ganado. Asimismo recomienda que se pida al Jefe de la Oficina General de Abastecimiento que busque en el sistema si la empresa sigue vigente y esperar unos días hasta que el Tribunal Constitucional se manifieste nuevamente, el mismo que puede archivar de manera provisional el proceso, mientras toman la decisión más idónea.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que es importante definir la situación antes señalada; tomando en cuenta lo recomendado por la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**3. PROVEIDO N° 571-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 289-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para realización de Capacitación de Docentes.

Luego de proceder a la lectura Oficio N° 289-2015-OGPP-UNF sobre certificación Presupuestaria para realización de Capacitación de Docentes; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa que la propuesta de capacitación docente denominada "~~Perspectivas y Oportunidades de ser una Entidad Colaboradora del Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales - CITBM~~"; planteada por la Jefa de la Oficina General de Investigación; cuenta con cobertura presupuestaria en el Presupuesto Institucional.

El Sr. Vicepresidente Académico expresa que es importante aprobar dicha propuesta a fin de que estos docentes formen parte de este centro de investigación, toda vez que tratarán temas multidisciplinarios, el mismo que congregará a diversas instituciones.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar la propuesta de Capacitación Docente denominada "Perspectivas y Oportunidades de ser una Entidad Colaboradora del Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales - CITBM", presentada por la jefatura de la Oficina de Investigación. La misma que se llevará a cabo los días jueves 11 y viernes 12 de junio de 2015."

"Aprobar el presupuesto requerido para realizar mencionada capacitación, Capacitación Docente denominada "Perspectivas y Oportunidades de ser una Entidad Colaboradora del Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales - CITBM", según el siguiente detalle:





Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario ESTIMADO	Valor Total ESTIMADO	Partidas de Gasto
Servicios de Atención en Almuerzo	Almuerzo/Día	20	15.00	300.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Servicio de Atención de Refrigerio	Refrigerio/Día	2	150.00	300.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Alquiler de Movilidad	Día	2	250.00	500.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Alojamiento de Ponentes	Día/Ponente	4	130.00	520.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Pasajes Aéreos	Unidad	2	1,080.00	2,160.00	2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte
<b>TOTAL</b>				<b>3,780.00</b>	

#### Resumen a Nivel de Partida de Gasto

Sección funcional: 002 Programa de Fortalecimiento de Capacidades y evaluación del Desempeño Docente

Partidas de Gasto	Monto	Fuente de Financiamiento
2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	2,160.00	2 Recursos Directamente Recaudados
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	1,620.00	1 Recursos Ordinarios
<b>TOTAL</b>	<b>3,780.00</b>	

#### 4. PROVEIDO N° 573-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 381-2015/UNF-CO-P: Encargar funciones a Vicepresidencia Académica.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 381-2015/UNF-CO-P sobre encargar funciones a Vicepresidencia Académica; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que debido a razones personales está solicitando a los miembros de la Comisión, le otorguen dos días a cuenta de su periodo vacacional 2014, motivo por el cual solicita encargar las funciones y atribuciones de la Presidencia al Sr. Vicepresidente Académico-Dr. Carlos Larrea Venegas; los días 25 y 26 de junio del presente año.

El S. Vicepresidente Académico está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Presidente, aceptando la solicitud de Encargatura de Funciones de los días señalados anteriormente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Aceptar la solicitud del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora a fin de tomar dos días a cuenta de su periodo vacacional".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora durante los días 25 y 26 de junio de 2015, al Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en virtud de sus dos días a cuenta de su periodo vacacional".

#### 5. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 50-2015-UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura de la Resolución de Comisión Organizadora N° 50-2015-Unf-Co-P; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señaló que por motivos de salud, no le será posible realizar el viaje a la ciudad de Huancayo para participar del "I curso Taller Internacional como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación" a realizarse el 18 y 19 de junio, organizado por la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, acuerdo que fue aprobado mediante la resolución mencionada; sugiriéndole al Sr. Vicepresidente que asista en su representación.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que no le será posible asistir las fechas sugeridas por el Sr. Presidente, debido a que tiene otras actividades por realizar, señalando que su persona participará en el mencionado curso taller, los días 22 y 23 de junio de 2015; en la ciudad de Lima, tal como se acordó en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Dejar sin efecto, la parte del acuerdo por unanimidad adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2015, relacionado con la autorización del viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora durante los días 18 y 19 de junio de 2015; quedando dicho acuerdo como sigue:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 22 y 23 de junio de 2015; otorgándole pasajes vía aérea (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo."



"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 22 y 23 de junio de 2015 al Sr. Presidente – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su participación en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios."

"Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución N° 50-2015-CO de fecha 27 de mayo de 2015, en virtud del acuerdo anterior"

"Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 50-2015-CO de fecha 27 de mayo de 2015, dado el error en la denominación del cargo del Sr. Vicepresidente Académico, debiendo decir:

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 22 y 23 de junio de 2015 al Sr. Presidente – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su participación en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios."

#### 6. OFICIO N° 288-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 376-2015/UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 288-2015-V.ACD-UNF; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que debido a las múltiples actividades que desempeña su Oficina solicita al Sr Presidente, la formación de una Comisión revisora de las Bases para el Concurso Docente CAS N° 004 – 2015.

El Sr. Presidente está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Vicepresidente, toda vez que es importante y necesario la conformación de una Comisión que se encargue de revisar, adecuar y presentar el proyecto de Bases y Reglamento del Concurso Público CAS N° 004-2015-UNF: Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo sugirió que sea presidida por el Mg. Elías Aguirre Mena, la Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Abog. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, Mg. Carolina Labán Gonzales, Econ. Paula Ruth Otero Michilot.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la comisión formada realice el mencionado trabajo, lo más pronto posible, a fin de presentarlo a los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNF para su aprobación final en sesión.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Designar a la Comisión encargada de la Revisión, Adecuación y Presentación del Proyecto de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Mg. Elías Aguirre Mena	Presidente
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Secretaria
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Miembro
Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Miembro
Mg. Carolina Labán Gonzales	Miembro
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Miembro

"Disponer que los miembros de la Comisión encargada de la Revisión, Adecuación y Presentación del Proyecto de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", presenten a los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, el Proyecto de Bases y Reglamento del citado Concurso Público a la brevedad posible; para lo cual será necesario que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora que en coordinación con el Sr. Vicepresidente Académico, les remitan la propuesta de las Bases y Reglamento antes señalados".

#### 7. PROVEIDO N° 313-2015-UNF-V.ACD: Comunicado N° 008-2015/UNF-S-RCAHT: Rol de actividades para Aniversario UNF 2015.

Luego de proceder a la lectura del Comunicado N° 008-2015/UNF-S-RCAHT sobre rol de actividades para Aniversario UNF 2015; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que en reunión con los Responsables de Carrera, éstos le hicieron llegar un rol de actividades para aniversario de la Universidad Nacional de Frontera 2015, sugiriendo que las fechas propuestas, es decir del 22 al 24 de Julio y el 26 de Julio, eran las más indicadas a fin de no perjudicar las clases de los alumnos y trabajo del personal administrativo. Asimismo solicitó al Sr. Presidente la conformación de una Comisión que tenga a cargo el 5° aniversario de la Universidad Nacional de Frontera 2015.

El Sr. Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Sr. Vicepresidente Académico, toda vez que es necesario y urgente que se conforme dicha comisión para que presente un plan de trabajo sobre las actividades a desarrollar por el 5to aniversario de la UNF, tomando en cuenta las fechas propuestas, así como las actividades planteadas por los Responsables de Carrera.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



#### ACUERDOS:

"Designar a los miembros de la Comisión que tendrá a cargo las Actividades del 5° Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Presidenta
Mg. Susana Soledad Chinchay Villareyes	Miembro
Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	Miembro
M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón	Miembro
Estudiante Gladys Broco Isquierdo	Miembro

"Disponer que los miembros de la Comisión que tendrá a cargo las Actividades del 5° Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, presenten un Plan de Actividades, con su respectivo presupuesto, respetando las fechas propuestas por la Vicepresidencia Académica (Del 22 al 24 de Julio de 2015 y el 26 de Julio de 2015). Así mismo, deberán incorporar las actividades propuestas en el Rol de Actividades presentado por la Vicepresidencia Académica."

8. **PROVEIDO N° 315-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 12-2015-OGI-UNF: Proyecto de Investigación "Ajuste del Geode EGM008 para la ciudad de Sullana"**

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 12-2015-OGI-UNF sobre proyecto de Investigación: "Ajuste del Geode EGM008 para la ciudad de Sullana"; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que el pasado 03 de Junio se realizó en su Despacho, la exposición del Proyecto: "Ajustes del Geode EGM008 para la ciudad de Sullana" a cargo de la Dra. María del Rosario Gonzales Morada de la Universidad de Oviedo; quien explico que el propósito del mencionado proyecto es generar un modelo geoidal geométrico local en el distrito de Sullana, el mismo que puede incorporarse en cualquier equipo GPS; cuyo centro de operaciones sería la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo señala que esta superior Casa de Estudios, tendría como beneficios: el desarrollo de una herramienta que obtenga cotas ortométricas precisas en todos los trabajos realizados con GPS aplicándose en la Agricultura, Ingeniería Civil, Turismo y Minería; además de reducir los tiempos de los trabajos topográficos, siendo la Universidad Nacional de Frontera, la única en la provincia de Sullana que brinde estos servicios; pero ello implicaría que la UNF compre el GPS como parte de la investigación cuyo costo es de 30,000 dólares. Asimismo indica que el mencionado proyecto presenta un presupuesto, el mismo que se puede ajustar. Iniciándose una investigación compartida entre ésta Superior Casa de Estudios y la Universidad de Oviedo.

El Sr. Presidente señala que el mencionado proyecto es interesante y se podría encargar la Jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica para que presente una propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad de Oviedo; asimismo sugirió que la Dra. Yesenia Saavedra Navarro elabore el proyecto de investigación mencionado en coordinación con la Dra. María del Rosario Gonzales Moradas de la Universidad de Oviedo.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica realice las coordinaciones pertinentes con la Dra. María del Rosario Gonzales Morales, a fin de elaborar y presentar la propuesta del Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad de Oviedo".

"Encargar a la Dra. Yesenia Navarro Saavedra, para que en coordinación con la Dra. María del Rosario Gonzales Moradas, de la Universidad de Oviedo; elabore y presente la propuesta del Proyecto de Investigación: "Ajuste del Geode EGM008 para la ciudad de Sullana"; incorporando las observaciones realizadas por la Jefa de la Oficina de Investigación".

Siendo las 13:00 horas del día 08 de junio de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 12 de junio 2015 a las 12:30 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

Siendo las 12:30 am del día 12 de junio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de junio de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

El Sr. Vicepresidente Académico, informa que ha designado para la labor de Tutoría, al Mg. Alfredo Edgar Paucar Jiménez; quien se encuentra atendiendo a los estudiantes en la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa. Además señala que ha tenido una reunión con la Responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora y con el Técnico de Biblioteca, ya que éste último había pedido la ampliación de la Biblioteca de la UNF, pero según lo señalado con la Responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora no se trataría de una ampliación sino de la Construcción de una nueva Biblioteca. Indicando que sería recomendable visitar algunas como: la Biblioteca de la Universidad San Martín, de la Universidad Nacional Mayor San Marcos y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre otras; para ver los ambientes con los que cuentan, cómo funcionan, el equipamiento de las mismas, entre otros aspectos; a fin de que se pueda reflejar en el Proyecto de Inversión Pública: "Creación y Equipamiento de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Frontera".

El Sr. Presidente sugirió que se visite también la Biblioteca de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), ya que en una oportunidad se presentó como rector de la UNF; solicitándoles conocer las instalaciones de la Biblioteca, donde le hicieron una visita guiada; la misma que cuenta con ambientes de pinacoteca, hemeroteca, videoteca, entre otros. Además manifestó estar de acuerdo con la designación hecha por el Sr. Vicepresidente Académico a fin de que los alumnos desarrollen sus horas de Tutoría.

9. **PROVEIDO N° 527-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 299-2015-UNF-V.ACD: Informe N° 001-2015-OGEPS/UNF: Viaje por Comisión a la ciudad de Lima- Visita a UNALM**

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 001-2015-OGEPS/UNF sobre viaje por Comisión a la ciudad de Lima- Visita a UNALM; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



El Sr. Presidente expresa que la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, ha presentado su informe de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, en su visita a la Universidad Nacional Agraria La Molina, (UNALM) el pasado 23 y 24 de mayo de 2015; a la que asistió acompañada por el Sr. Vicepresidente Académico.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que aún está pendiente la visita de los profesores de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a esta Superior Casa de Estudios, ya que se tenía previsto para el presente Semestre Académico, pero para ello tiene que haber una propuesta que indique que profesores vendrán, qué cursos dictarán y el presupuesto que implicaría dicha actividad.

El Sr. Presidente solicitó que se forme una comisión para que elabore la propuesta de los profesores visitantes, con su respectivo presupuesto, a fin de presentarla a la brevedad posible; proponiendo como miembros de dicha comisión al M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón, Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco y Gianina Minie Palomino Calle.

El Sr. Vicepresidente Académico sugiere que también se podría aprovechar la visita de éstos docentes para realizar actividades académicas, de investigación y de proyección a la Comunidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Encargar al M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón, que en coordinación con la Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, la Lic. Gianina Minie Palomino Calle y la Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco presenten, a la brevedad posible para el presente Semestre Académico 2015-I, la propuesta de un Programa de Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en virtud del Convenio Interinstitucional suscrito entre la UNALM y la UNF, cuya finalidad es que los Docentes Invitados apoyen en el Dictado de Cursos de nuestra Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; así como en otras Actividades Académicas, de Investigación y de Proyección Social."

#### 10. OFICIO MULTIPLE N° 12-2015-ANA-CRHC CHP/P: Convoca a Reunión Informativa de Rectores para Elección del Representante de las Universidades ante el CRHC Chira Piura Período 2015-2017

Luego de proceder a la lectura Oficio Múltiple N° 12-2015-ANA-CRHC CHP/P sobre convoca a Reunión Informativa de Rectores para Elección del Representante de las Universidades ante el CRHC Chira Piura Período 2015-2017; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente informa al Sr. Vicepresidente Académico, que participó en la reunión informativa de Rectores para la elección del Representante de las Universidades ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura, realizado el 11 de junio del presente, en las instalaciones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura, invitado por la Autoridad Nacional del Agua- ANA. Señalando que en dicha reunión se suscribió un acta, en la misma que figura lo señalado por su persona ya que se abstuvo a realizar una propuesta en este proceso de renovación del Pleno del Consejo; argumentando que aún es necesario obtener mayor madurez académica y de investigación en el área de recursos hídricos, para poder presentar un candidato que reúna los requisitos solicitados. Eligiéndose como representante al Dr. Mario Montero, de la Universidad Nacional de Piura. Asimismo indica que sería importante hacer las coordinaciones necesarias para que dicho representante se reúna con los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de abordar temas de investigación, que favorecerán a ésta Superior Casa de Estudios.

El Sr Vicepresidente Académico está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente, toda vez que este aporte será importante para la Universidad Nacional de Frontera, ya que permitirá que los docentes adquieran experiencias en temas de gestión de recursos hídricos y en diversos temas de investigación.

Siendo las 13:30 horas del día 12 de junio de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 15 de junio 2015 a las 11:00 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

Siendo las 11:00 am del día 15 de junio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de junio de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

#### 11. PROVEIDO N° 514-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 295-2015-UNF-V.ACD: Oficio N° 32-2015-OGEPS-UNF: Comunico Plan Operativo de Festival de carteles alusivos al Medio Ambiente

El Sr. Presidente señala que la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, presentó un Plan Operativo de Festival de Carteles alusivos al Medio Ambiente;

El Sr Vicepresidente Académico indica que el mencionado Plan Operativo que tenía como fecha prevista para su realización el 06 de junio del presente año; pero debido al exceso de documentos tratados en sesión y a la priorización de temas importantes; no ha sido posible tratar a tiempo dicho documento.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que la actividad ya pasó.

#### 12. PROVEIDO N° 518-2015-UNF-CO-P: Oficio N°261-2015-V.ACD-UNF: Implementación de Ballet Artístico Universitario.

#### 13. PROVEIDO N° 556-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 280-2015-V. ACD-UNF: Presentación del Plan de Trabajo 2015

Luego de proceder a la lectura del Oficio N°261-2015-V.ACD-UNF, sobre implementación de Ballet Artístico Universitario y del Oficio N° 280-2015-V. ACD-UNF sobre presentación del Plan de Trabajo 2015; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que dichos documentos son iniciativa de los alumnos de la UNF, por lo que solicita al Sr. Presidente su aprobación; a fin de apoyarlos.

El Sr. Presidente solicita la, presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a fin de tratar el mencionado tema.



La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; indica que se tiene que designar a una persona responsable; para que a través de ésta se canalicen los requerimientos solicitados como: recursos económicos, mobiliarios, vestuario, equipos; debido a que no se puede responsabilizar a los alumnos por lo solicitado.

El Sr. Vicepresidente Académico propone a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro a fin de que sea la persona responsable de canalizar estos requerimientos. Solicitando la presencia de la docente.

La Dra. Yesenia Saavedra Navarro manifiesta su apoyo y el compromiso de ser la responsable de replantear estas propuestas y canalizar los requerimientos que se deriven de éstas; para beneficio de la comunidad estudiantil.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Designar a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, como responsable de la Embajada Cultural de la UNF, derivándole copia del Proveído N° 518-2015-UNF-CO-P con sus anexos (6 folios) y del Proveído N° 556-2015-UNF-CO-P con sus anexos (10 folios) para que inicie las gestiones pertinentes."

14. **PROVEIDO N° 543-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 83-2015-UNF/OGAJ: Aprobar participación de la UNF en el Primer Centro de Excelencia: "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales".

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 83-2015-UNF/OGAJ sobre aprobar participación de la UNF en el Primer Centro de Excelencia: "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales"; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, para tratar sobre el tema mencionado.

La Jefa de la Oficina General Asesoría Jurídica, señala que luego de revisado el expediente; en el cual se solicita aprobar mediante acto resolutorio las acciones y actividades científicas, técnicas, financieras y administrativas que demanden la ejecución de planes, programas y proyectos vinculados al Centro de Investigación Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITMB); a ser elaborados a partir del 2015; indica que los documentos que formar parte del expediente no se encuentra de manera expresa una propuesta de acciones y actividades antes señaladas por parte de la UNF, como colaborador de dicho centro que sean materia de análisis y posterior aprobación a nivel interno. En conclusión indica que se parte de un hecho inexistente que solicita la aprobación de algo que no es real.

La Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, informa que hay una Carta de Compromiso de Aportes de Cofinanciamiento Monetario y No monetario, emitida por el Presidente de la Comisión Organizadora como entidad asociada al CITMB. Asimismo expresa que está en conversaciones con los miembros del CITMB a fin de formular el proyecto que será presentado en la brevedad posible, señalando que la Carta de Compromiso se tendría que modificar.

La Jefa de Oficina General Asesoría Jurídica sugiere que se someta a consideración de la Comisión Organizadora la aprobación de la Carta de Compromiso indicada; siempre y cuando exista un documento de aceptación o anuencia por parte de la Universidad Mayor de San Marcos o del CITMB en relación a los importes registrados en dicha carta.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que esperarán la presentación del proyecto señalado, con la respectiva opinión técnica de la Jefa de la Oficina de Investigación y de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica para que sea llevado a sesión.

15. **PROVEIDO N° 557-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 284-2015-V. ACD-UNF: Propuesta 2015 Talleres de Formación Docente.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 284-2015-V. ACD-UNF sobre propuesta 2015 Talleres de Formación Docente; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que en la Propuesta 2015 Talleres de Formación Docente; se ha hecho una reprogramación de fechas y horarios; señalando que se capacitará a 12 docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

El Presidente está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Vicepresidente Académico, indicando que se autorice la reprogramación de fechas de la mencionada propuesta; a fin de que los docentes de la UNF participen en estos cursos; que serán de gran utilidad para los mismos y beneficioso para los estudiantes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Aprobar la Propuesta Técnica y Económica presentada por el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico de la UNF, sobre la realización del Taller de Formación Docente de la Universidad Nacional de Frontera denominado "Aprendizaje Significativo", con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, conforme al siguiente detalle:

#### CURSO: APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

**Modalidad:** Virtual

**Duración etapa virtual:** 6 semanas

**Tiempo de dedicación:** 6 horas semanales

**Logros de aprendizaje**

El docente participante conoce el proceso que permita producir aprendizaje significativo en sus alumnos, de manera intencional y elabora una unidad o tema de su curso donde se pongan en juego todos los elementos que permitan que el aprendizaje perdure en el tiempo.

**Contenidos**

- **Estilos de aprendizaje:** el participante descubre su estilo de aprendizaje, lo comparte con los demás y analiza las diferencias entre estilos de aprendizaje en un grupo.
- **Procesamiento de la información:** el participante analiza cada parte del modelo de procesamiento de la información, lo comparte con sus compañeros con los cuales reconstruye el modelo y lo identifica en un caso.
- **Transferencia del aprendizaje:** el participante reconoce la importancia de la transferencia del aprendizaje.
- **Estrategias docentes para lograr aprendizaje significativo:** el participante diseña un modelo de plan de sesión de clase incorporando diferentes estrategias de enseñanza que fomenten un aprendizaje significativo en sus estudiantes.



**PRESUPUESTO**

CONCEPTO	MONTO GLOBAL S/.
Diseño, ejecución del taller y elaboración de material	3,600.00

**CRONOGRAMA**

INICIO VIRTUAL DEL CURSO	FIN DEL CURSO
24 de Junio	07 de Agosto
Durante la primera semana se realizará el curso virtual de Introducción al PAIDEIA	

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe, de ser necesario, la modificación presupuestaria pertinente para garantizar el financiamiento de la ejecución del Curso denominado, "Aprendizaje Significativo" correspondiente al Taller de Formación Docente de la Universidad Nacional de Frontera."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, implementar las acciones pertinentes, para ejecutar el egreso que implica la realización del Curso denominado, "Aprendizaje Significativo" correspondiente al Taller de Formación Docente de la Universidad Nacional de Frontera."

"Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución, a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia."

**16. PROVEIDO N° 314– 2015-V.ACD-UNF: Carta S/N de los Responsables de Carrera: Requerimiento para ciclo 2015-II**

Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N de los Responsables de Carrera sobre requerimiento para ciclo 2015-II; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicitó la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Abastecimiento, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de tratar el tema mencionado que permita priorizar las necesidades a cubrir para el semestre académico 2015-II.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que los Responsables de Carrera a través del documento de referencia le hicieron llegar una lista de necesidades por cubrir para el buen funcionamiento del Semestre Académico 2015-II; como es el caso de la construcción de las seis aulas adicionales para los alumnos del Semestre académico 2015-II y 2016-I, caso contrario deberá implementarse el horario de la tarde. Asimismo indica el problema de la energía eléctrica, el personal administrativo que se requerirá para trabajar dicho turno, la seguridad interna y externa, movilidad para los docentes y alumnos, servicio de fotocopiado, tópico de emergencias médicas, entre otros.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sugiere que debido a que aún no se construirán las 6 aulas adicionales, se podría alquilar seis aulas en alguna institución educativa, evaluando los costos que implicaría dicho alquiler.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta no estar de acuerdo con lo sugerido por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; debido a que la Universidad ya cuenta con un campus propio. Señalando que además del pago del alquiler se tendría que pagar por los servicios básicos como es agua, energía eléctrica, internet, cable; así como los daños que se puedan originar en el local alquilado. Asimismo manifiesta que no sería favorable para la imagen de esta Superior Casa de Estudios.

El Jefe de la Oficina de Abastecimiento expresa que los requerimientos antes mencionados, necesitan algunas especificaciones y precios, para que ésta oficina proceda a costear, a fin de priorizar lo más urgente, de acuerdo al presupuesto con el que se cuenta. Asimismo indicó que el proyecto de la construcción de las aulas; se encuentra en estudio para perfil, teniendo que pasar aún para viabilidad.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que para el alquiler de un local; se tendría que pasar por un Proceso de Selección de Contratación de Locales; lo que tomaría su tiempo; no pudiendo concretarse antes de que inicie el semestre académico 2015-II.

El Sr. Presidente indica al Jefe de Abastecimiento que se requiere de ese perfil viable para la construcción de las seis aulas. Asimismo expresa que en conversaciones realizadas con la Asociación Privada de Patronato, éstos le pidieron algunos proyectos de inversión pública que tenga la universidad a fin de ellos puedan conseguir financiamiento privado, para los mismos.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, informa que dentro de 25 a 30 días se instalará en la universidad un transformador de 50 KW que permitirá aliviar en algo el problema de los apagones, pero aún así quedaría restringido el uso del aire acondicionado. Además indica que se podría realizar las gestiones respectivas con la empresa ENOSA a fin de solicitarles mayor alumbrado público; en el frontis de la Universidad.

El Sr. Presidente manifiesta sobre la posibilidad de adquirir un nuevo generador que evite que se sigan generando el corte de energía eléctrica; sugiriendo al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales que presente el requerimiento para la compra de un generador.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, señala que el costo de un generador oscila entre 30,000 dólares. Indicando que el problema siempre es el tema presupuestal.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita el requerimiento de la compra de una nueva unidad móvil que traslade a los docentes y estudiantes, porque la que se tiene no abastece lo suficiente, señalando que en caso de que no se pueda adquirir, se alquile un bus que permita el traslado de los docentes y demás alumnos de la UNF. Asimismo indica que ha presentado un documento a la Oficina de Presidencia pidiendo que se destine un agente de seguridad para que acompañe en el bus al recojo y regreso de los estudiantes; a fin de evitar el desorden o algún accidente; señalando que hay algunos estudiantes causan desorden dentro del bus.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, señala que con el personal de vigilancia se hizo un requerimiento para 4 puestos, con un concepto de servicio referido al resguardo de la infraestructura, mantenimiento dentro de las instalaciones de la Universidad; indicando que no sería posible que se destine uno de estos puestos para lo solicitado por el Sr. Vicepresidente. Asimismo sugiere que se conformen brigada de estudiantes a fin de que ellos identifiquen a los estudiantes que tienen un mal comportamiento.



El Sr. Presidente solicita al Jefe de Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, conversar con la empresa de vigilancia a fin de pedirles el acompañamiento de uno de sus agentes de vigilancia en el bus.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que para el semestre 2015-II se implementará el turno tarde-noche por lo que se hace necesario la contratación de personal a fin de cubrir algunos servicios como: laboratorio, biblioteca, entre otros; por lo que recomienda que el horario de ingreso para todos los administrativos debería ser a las 7:30am; debido a que los alumnos están en la universidad desde esa hora y requieren los servicios de algunas oficinas.

La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos indica que a través de un documento se puede solicitar que el horario de ingreso sea a partir de las 7:30am; justificando que es un horario en el que se requiere de atención, pudiendo ameritarse dicho cambio.

El Sr. Vicepresidente Académico sugiere al Sr. Presidente que se conforme una comisión a fin de que presente una propuesta de implementación del Semestre Académico 2015-II.

El Sr. Presidente está de acuerdo con lo sugerido por el Sr. Vicepresidente, toda vez que es importante que esta propuesta se presente a la brevedad posible.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Designar a los miembros de la Comisión que tendrá a cargo la elaboración y presentación de la propuesta de Implementación del Semestre Académico 2015-II-UNF – Turno: Tarde - Noche, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Mg. Elias Aguirre Mena	Presidente
M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón	Miembro
Mg. Alex Lam Reyes	Miembro
Ing. Armando David Arteaga Núñez	Miembro
Econ. Carolina Labán Gonzales	Miembro
CPC. Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Miembro

"Disponer que los miembros de la Comisión que tendrá a cargo la elaboración y presentación de la propuesta de Implementación del Semestre Académico 2015-II-UNF – Turno: Tarde – Noche, cumplan con presentar dicha propuesta el día 23 de junio de 2015, como fecha máxima."

#### 17. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 58-2015-UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura de la Resolución de Comisión Organizadora N° 58-2015-UNF-CO-P; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que si podrá viajar a la ciudad de Huancayo como lo sugirió el Sr. Presidente, para participar del "I curso Taller Internacional como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación" a realizarse el 18 y 19 de junio, organizado por la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt.

El Sr. Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Vicepresidente Académico a fin de que se modifique el artículo correspondiente en la mencionada Resolución; ya que por motivos de salud, no podrá viajar a la ciudad de Huancayo para participar del mencionado curso.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Modificar el acuerdo por unanimidad adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio de 2015, en virtud a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico respecto de su Viaje en Comisión de Servicios; quedando como sigue:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2015; otorgándole pasajes via aérea (Piura – Lima– Jauja y Jauja – Lima – Piura), y pasajes terrestre servicio especial (Jauja – Huancayo y Huancayo – Jauja) y 04 días de viáticos según su cargo; a fin de participar en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2015, al Sr. Presidente – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su participación en el Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios."

"Modificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 58-2015-CO de fecha 09 de junio de 2015, que a su vez rectifica el Artículo Segundo de la Resolución N° 50-2015-CO de fecha 27 de mayo de 2015, quedando como sigue:



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2015, al Sr. Presidente – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su participación en el Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión; por otro lado sostener reuniones de trabajo con la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como con las Autoridades Universitarias asistentes, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución N° 58-2015-CO de fecha 09 de junio de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

Siendo las 14:30 horas del día 15 de junio de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 16 de junio 2015 a las 10:30 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



Siendo las 10:30 am del día 16 de junio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de junio de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

**18. PROVEIDO N° 535-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 271-2015-V.ACD-UNF: Solicito ambientes adecuados para el Personal Docente de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 271-2015-V.ACD-UNF sobre solicito ambientes adecuados para el Personal Docente de la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente comunica que hay un malestar por parte del personal docente, en lo que respecta a los ambientes de trabajo que les ha sido asignado; tal como lo manifiesta el Sr. Vicepresidente Académico en el documento antes mencionado

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que solicitó a la Encargada de la Unidad Formuladora su opinión técnica sobre el uso de las Instalaciones del Parque Tecnológico; a fin de tratar el tema antes señalado; la misma que por motivos de salud se encuentra de licencia; no siendo posible tratar el tema en mención.

**19. PROVEIDO N° 542-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 269-2015/UNF-CO-P: Informe N° 002-2015-OGCT-UNF; Adhesión de la Universidad Nacional de Frontera a la Red Ambiental Interuniversitaria.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 269-2015/UNF-CO-P: Informe N° 002-2015-OGCT-UNF sobre Adhesión de la Universidad Nacional de Frontera a la Red Ambiental Interuniversitaria; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, está solicitando la adhesión de la universidad a la Red Ambiental Interuniversitaria; (RAI) que promueve el Ministerio del Ambiente; debiendo nombrar dos representantes de la UNF; proponiendo a la Dra. Claudia Palacios Zapata como titular y a la Mg. Milagritos del Socorro Morante Silupú como alterno. Asimismo indica que se debe conformar el comité ambiental que se encargará de los procesos de ambientalización universitaria.

El Sr. Vicepresidente Académico expresa que desconoce dicho informe; por lo tanto no puede aceptar lo solicitado por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica; ya que primero debe informarse del tema mencionado.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; difiriendo dicho documento; toda vez que primero debe ser revisado por el Sr. Vicepresidente Académico; antes de su aprobación.

**20. PROVEIDO N° 545-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 89-2015-RRHH-UNF-CLG: Contrato CAS N° 01-2015.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 89-2015-RRHH-UNF-CLG sobre contrato CAS N° 01-2015; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que según informe de la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, el 30 de Junio del presente año vencen los contratos CAS suscritos con el personal ganador del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; señalado en dicho informe; que ya se les comunicó.

El Sr. Vicepresidente Académico expresa que en coordinación con los Responsables de Carrera se solicitó que la Auxiliar de Secretaría para Responsables de Carrera, ingrese a laborar a partir las 7:30 am; debido a la afluencia de los estudiantes, quienes desde la hora antes mencionada ya se encuentran en la Universidad.

Señalando que sería necesario idóneo que todo el personal administrativo ingrese a la hora antes mencionada. Asimismo, solicita que se defina como serán los nuevos contratos a fin de tener en cuenta el turno tarde que se implementará en el Semestre Académico 2015-II.

Además indica que el Semestre Académico 2015-I termina la primera semana de Setiembre; sugiriendo que para el Semestre Académico 2015-II, los alumnos regulares pasen al turno de la tarde y los estudiantes ingresantes al turno de la mañana.

El Sr. Presidente consulta si en los contratos se establece el horario de trabajo; solicitando la presencia de la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de consultar sobre el tema mencionado.



La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, indica que con la Secretaría de Responsable de Carrera, se hizo el cambio de horario; señalando que el reglamento estipula el cambio de horario en el contrato; siempre y cuando se cumpla las 8 horas diarias laborales; señalando que, lo que no se puede modificar es el monto de sueldo.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que hay otras áreas que también deberían ingresar a las 7:30am y que debería tomarse en cuenta.

La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos sugiere que este pedido podría proceder si es que lo solicitan a través de un documento, justificando que es un horario en el que se requiere la atención de las oficinas administrativas solicitadas, pudiendo ameritarse dicho cambio.

El Sr. Presidente indica al Sr. Vicepresidente Académico que a través de su Despacho, presente un documento, solicitando las áreas en las que se requiere el cambio de horario.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, vía Adenda, para el Personal Administrativo ganador del "Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", el mismo que deberá regir desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2015."

21. **PROVEIDO N° 564-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 286-2015-V. ACD-UNF: Oficio N° 18-2015-UNF-S/CIE-R: Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS; Oficio N° 01-CDEF-UNFS-2015: Solicita autorización para actividad.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 286-2015-V. ACD-UNF: Oficio N° 18-2015-UNF-S/CIE-R sobre Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS; Oficio N° 01-CDEF-UNFS-2015 sobre solicita autorización para actividad; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico informa los docentes: Miguel Ángel Raymundo y Jimmy Joaquín Sánchez Cerro; presentaron a su Despacho; el proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura, el mismo que tiene objetivo fomentar la práctica de actividades artísticas, culturales y de investigación de nuestro patrimonio cultural. Así como la realización de la actividad bingo y ginkana cuya finalidad es recaudar fondos para el Club Deportivo de la UNF; a realizarse el 20 de Junio del presente año; indicando que los docentes mencionados que ya no laboran en la Universidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; difiriendo dicho documento; toda vez que el mencionado proyecto debe ser replanteado por el área académica para su revisión y aprobación.

22. **PROVEIDO N° 582-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 088-2015-UNF/OGAJ: Resolución N° 56-2015-CO-UNF.  
23. **PROVEIDO N° 583-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 303-2015-OGPP-UNF: Resolución N° 56-2015-CO-UNF  
24. **PROVEIDO N° 592-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 098-2015-RRHH-UNF-CLG: Resolución N° 56-2015-CO-UNF

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 088-2015-UNF/OGAJ sobre resolución N° 56-2015-CO-UNF; del Oficio N° 303-2015-OGPP-UNF sobre resolución N° 56-2015-CO-UNF y del Informe N° 098-2015 RRHH-UNF-CLG sobre resolución N° 56-2015-CO-UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, hicieron llegar a su Despacho sus respectivos documentos donde solicitan que se les excluya como miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la revisión, adecuación y presentación del Proyecto de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", alegando que el área usuaria, en este caso la parte Académica, es la que debería presentar el proyecto mencionado; a fin de que las oficinas nombradas emitan su informe técnico y legal respectivamente y absolver las consultas relacionadas a cada una de sus competencias.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que cuenta el apoyo de los Responsables (e) de Carrera, para presentar este proyecto de bases; señalando que se tendrá en cuenta los cursos del I y II semestre; los horarios y las fechas; a fin de que sea presentado a la brevedad posible.

El Sr. Presidente sugiere que también se tome en cuenta el curso que dictaba el ex docente: Hildebrando Chapilliquen Chunga.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Dejar sin efecto el Acuerdo por Unanimidad adoptado por los Miembros de la Comisión Organizadora de fecha 08 de Junio de 2015 referente a la designación de la Comisión encargada de la Revisión, Adecuación y Presentación del Proyecto de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF; en virtud de las solicitudes presentadas por la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos."

"Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2015-CO-UNF de fecha 09 de junio de 2015, en virtud del acuerdo anterior"

25. **PROVEIDO N° 617-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 002-2015-CR-UNF: Revista Final.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 002-2015-CR-UNF sobre revista final; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que los miembros del Comité Editorial le hicieron llegar su propuesta de revista para la Universidad; a fin de que sea revisada por los miembros de la Comisión Organizadora.



El Sr. Presidente señala algunas observaciones a la revista, a fin sean tomadas en cuenta por la mencionada comisión. Asimismo sugirió que la revista podría llamarse "Fronteras Vivas", un nombre más llamativo.

El Sr. Vicepresidente Académico que está de acuerdo con las observaciones realizadas y con el nombre sugerido por el Sr. Presidente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Autorizar que la Revista Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, se denomine: "Fronteras Vivas"."

"Autorizar a los miembros del Comité Editorial de la Revista de la UNF, la Publicación de la Primera Edición de la Revista Institucional de la Universidad Nacional de Frontera denominada: "Fronteras Vivas"; la misma que tendrá dos ediciones anuales."

**26. PROVEIDO N° 618-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 325-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°036 -2015-OGEPS-UNF: Presentación de Plan Operativo y Propuesta Técnica del Taller de Apreciación y Expresión Artística.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N°036 -2015-OGEPS-UNF sobre presentación de Plan Operativo y Propuesta Técnica del Taller de Apreciación y Expresión Artística; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que la Asistente de la Oficina de Extensión y Proyección Social presentó a su Despacho el mencionado Plan Operativo, dirigido a los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad; solicitando su aprobación y autorización.

El Sr. Presidente expresa que el mencionado plan contiene un presupuesto que requiere la compra de algunos materiales; solicitando la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para consultarle sobre el tema señalado.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que se derive a su oficina a fin de que soliciten la certificación presupuestaria pertinente, señalando en que no habría ningún problema en ser aprobado.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar el Plan Operativo y Propuesta Técnica del "Taller de Apreciación y Expresión Artística" presentada por la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social".

"Derivar copia del Plan Operativo y Propuesta Técnica del "Taller de Apreciación y Expresión Artística", a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a fin de solicitar la respectiva Certificación Presupuestaria

**27. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 60-2015-UNF-CO-P**

Luego de proceder a la lectura de la Resolución de Comisión Organizadora N° 60-2015-UNF-CO-P; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico pide las disculpas del caso, debido a que por motivos personales, no participar del mencionado curso en la ciudad de Huancayo; sugiriendo al Sr Presidente, que ambos participen del curso taller los días 22 y 23 de Junio en la ciudad de Lima.

El Sr. Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Vicepresidente Académico, solicitando que se modifique el acuerdo tomado en sesión ordinaria continuada de fecha 15 de junio de 2015; a fin de que ambos puedan participar del mencionado Curso Taller en la ciudad de Lima.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Modificar el acuerdo por unanimidad adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en Sesión Ordinaria continuada con fecha 15 de junio de 2015, en virtud a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico respecto de su Viaje en Comisión de Servicios; quedando como sigue:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2015; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura – Lima– Piura) y 04 días de viáticos a cada uno según su cargo; a fin de participar en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que se realizará el 22 y 23 de junio de 2015 y que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión y por otro lado sostener reuniones de trabajo con las Autoridades de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt y con las Autoridades de otras Universitarias asistentes al evento, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios. Por otro lado, asistirán a la reunión de trabajo en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU el día 24 de junio del presente año, a fin de realizar algunas consultas relacionadas al desarrollo del Semestre Académico 2015-I de nuestra Universidad; Al mismo tiempo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante días 22, 23 y 24 de junio de 2015 a la Secretaria General de la UNF – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, en virtud de su participación en el I Curso Taller Internacional "Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación", el mismo que se realizará el 22 y 23 de junio de 2015 y que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de



inversión y por otro lado sostener reuniones de trabajo con las Autoridades de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt y con las Autoridades de otras Universitarias asistentes al evento, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios. Así mismo, asistirán a la reunión de trabajo en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU el día 24 de junio del presente año, a fin de realizar algunas consultas relacionadas al desarrollo del Semestre Académico 2015-I de nuestra Universidad.”

“Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe la modificación presupuestaria pertinente, para garantizar la cancelación de la inscripción, del Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF y del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico, de la Comisión Organizadora de la UNF, al I Curso Taller Internacional “Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación”, cuyo costo asciende a S/. 300.00 por persona.”

“Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2015-CO-UNF de fecha 15 de junio de 2015, el mismo que modifica el Artículo Segundo de la Resolución N° 58-2015-CO de fecha 09 de junio de 2015, que a su vez rectifica el Artículo Segundo de la Resolución N° 50-2015-CO de fecha 27 de mayo de 2015, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante días 22, 23 y 24 de junio de 2015 a la Secretaria General de la UNF – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, en virtud de su participación en el I Curso Taller Internacional “Como Formular Proyectos para solicitar Fondos Internacionales y Nacionales para la Investigación”, el mismo que se realizará el 22 y 23 de junio de 2015 y que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias de destacados científicos, profesionales de la Universidad del Estado de Michigan, EEUU, a fin de adquirir herramientas necesarias para conseguir fuentes de financiamiento de proyectos de inversión y por otro lado sostener reuniones de trabajo con las Autoridades de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt y con las Autoridades de otras Universitarias asistentes al evento, con la finalidad de tratar el trabajo conjunto de Actividades de Investigación y proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios. Por otro lado, asistirán a la reunión de trabajo en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU el día 24 de junio del presente año, a fin de realizar algunas consultas relacionadas al desarrollo del Semestre Académico 2015-I de nuestra Universidad.

“Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2015-CO-UNF de fecha 15 de junio de 2015, mantenga el mismo efecto legal.”

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión el día 16 de junio siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2015.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL